

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-4014 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 328/2022.*

Por Resolución de Alcaldía nº 227/ 2022 de 23 de abril de 2022, conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre Dña. Laura Seco Fernández y D. Saúl González Jerez, el próximo día 11 de junio de 2022, en la concejal Dña. Marta Ruiz Gómez.

San Felices de Buelna, 23 de mayo de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/4014